

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras «Proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda (Gerona)». Procedimiento de urgencia. Grupo número 53, acequia Vilanova número 2, en término municipal de Vilanova de la Muga.

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 25 de

mayo de 1971, a las once y doce horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en quien delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Vilanova de la Muga, al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referenda, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 26 de abril de 1971.—El Ingeniero Director.—2.360-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D.ª Magdalena Roger Martí-Macell	47	4	Vilanova de la Muga.
2	D. Juan Bech Bech	44	4	Vilanova de la Muga.
3	D. Juan Bech Bech	43	4	Vilanova de la Muga.
4	D. Gregorio Bech Bech	96	15	Vilanova de la Muga.
5	D. Juan Bech Bech	98	15	Vilanova de la Muga.
6	D. Gregorio Bech Bech	7	15	Vilanova de la Muga.
7	D. José Fontecabas Selleras y doña Josefina Picola Pagés.	72	15	Vilanova de la Muga.
8	D.ª María Luisa Granada Lazcano	73	15	Vilanova de la Muga.
9	D. Isidro Vert Junca	76	15	Vilanova de la Muga.
10	D.ª María Luisa Granada Lazcano	75	15	Vilanova de la Muga.
11	D. Jaime Soler Geli	77	15	Vilanova de la Muga.
12	D.ª Modesta Soler Bosch	78	15	Vilanova de la Muga.
13	D. Ignacio Tarrés Gusó	80	15	Vilanova de la Muga.
14	D. Ignacio Tarrés Gusó	81	15	Vilanova de la Muga.
15	D. Pedro Vidal Junca	83	15	Vilanova de la Muga.
16	D. Pedro Vidal Junca	84	15	Vilanova de la Muga.
17	D.ª María Luisa Granada Lazcano	85	15	Vilanova de la Muga.

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Hoya de Gonzalo por las obras de «I-AB-227. Ensanche y mejora del firme, C. N. 430, de Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos 248,800 al 281,000, y C. N. 301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 236,100 al 243,800. Tramo: La Gineta-El Villar de Chinchilla».

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 4 de mayo de 1971, horas de once a doce treinta, para proceder, correlativamente y en los locales del Ayuntamiento de Hoya de Gonzalo—sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes— al levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados, en dicho término municipal, por las obras de «I-AB-227. Ensanche y mejora del firme, C. N. 430, de Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos 248,800 al 281,000, y C. N. 301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 236,100 al 243,800. Tramo: La Gineta-El Villar de Chinchilla», las cuales por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-d la Ley de 28 de diciembre de 1963.

No obstante su reglamentaria inserción, resumida en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficiales de la provincia y periódico «La Voz de Albacete», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera nacional indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Jefatura Regional, sita en el paseo al Mar, sin número, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones—al sólo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida— bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente.

Valencia, 20 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe regional, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, J. Fornés.—2.392-E.

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en la pedanía de Villar de Chinchilla, por las obras de «I-AB-227. Ensanche y mejora del firme de la carretera nacional 430, de Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos 248,800 al 281,000, y carretera nacional 301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 236,100 al 243,800. Tramo La Gineta-El Villar de Chinchilla».

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 4 de mayo, horas de trece a catorce treinta, para proceder correlativamente, y en los locales de la pedanía de Villar de Chinchilla—sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, al levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados en dicho término municipal por las obras de «I-AB-227. Ensanche y mejora del firme en la carretera nacional 430, de Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos 248,800 al 281,000, y carretera nacional 301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 236,100 al 243,800. Tramo La Gineta-El Villar de Chinchilla», las cuales por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20, d) la Ley de 28 de diciembre de 1963.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «La Voz de Albacete», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera nacional indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la indicada pedanía y en esta Jefatura Regional, sita en el paseo al Mar, sin número, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones—al sólo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida— bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente.

Valencia, 20 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe regional, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, J. Fornés.—2.394-E.